



CONSORCIO CONTABLE

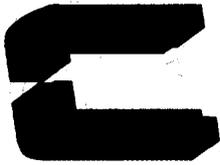
Outsourcing Contable • Auditoría Financiera • Auditoría de Gestión • Régimen Impositivo

INFORME DE COMISARIO

**A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SOCIOS DE LA
SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI.**

HE REVISADO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006,
ESTA REVISIÓN SE REALIZÓ DE ACUERDO CON NORMAS DE AUDITORIA Y
CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS Y SE TRABAJÓ
CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL DE CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA.
CON ESTOS ANTECEDENTES PROCEDO A EMITIR EL PRESENTE INFORME DE
COMISARIO.

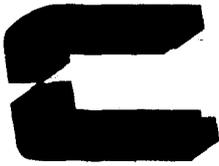
EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE COMPAÑÍAS, HE
EFECTUADO PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL MARCO
DEL ALCANCE DE LA REVISIÓN, ORIENTADOS A CUMPLIR CON LAS
OBLIGACIONES Y FUNCIONES DE COMISARIO DE SOCIEDAD HOTELERA
COTOPAXI S.A. COPAXI. Y EN VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE TALES
PROCEDIMIENTOS, INFORMO LO SIGUIENTE:



CONSORCIO CONTABLE

Outsourcing Contable • Auditoría Financiera • Auditoría de Gestión • Régimen Impositivo

1. LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASI COMO TAMBIEN CON LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
2. LOS VALORES REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SON EL FIEL REFLEJO DE LOS MOVIMIENTOS CONTABLES EFECTUADOS DURANTE EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONOMICO, LOS CUALES HAN SIDO EFECTUADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD ASI COMO TAMBIEN CON POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN NUESTRO PAIS.
3. CONSIDERO QUE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO CONTABLE EN SUS ASPECTOS IMPORTANTES ES ADECUADA.
4. DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, LA SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI, OBTUVO UNA PERDIDA DE USD \$ 73.296,00.



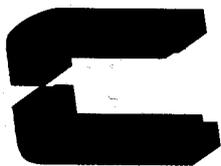
CONSORCIO CONTABLE

Outsourcing Contable • Auditoría Financiera • Auditoría de Gestión • Régimen Impositivo

5. CON FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2006, EL JUEZ QUINTO DE LO PENAL DE PICHINCHA, ORDENO LA DETENCIÓN CON FINES INVESTIGATIVOS DE LOS SEÑORES: ALVARO GONZALEZ GARCIA, ALEJANDRO ESTEFAN BOTERO Y JORGE SERRANO TORRES, PERSONEROS DE LA SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI, DENTRO DEL JUICIO POR PRESUNTO DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. POSTERIORMENTE Y DENTRO DEL MISMO JUICIO SE ORDENÓ LA INCAUTACIÓN DE VARIAS SUITES, DOCUMENTACION Y EQUIPOS DE COMPUTACION DE LA COMPAÑÍA ASÍ COMO EL BLOQUEO DE LAS CUENTAS BANCARIAS Y DE INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI.

CON FECHA 3 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EL SEÑOR MINISTRO FISCAL DISTRITAL DE PICHINCHA EN SU DICTAMEN, SE ABSTUVO DE ACUSAR A LOS SEÑORES: ALVARO GONZALEZ GARCIA, ALEJANDRO ESTEFAN BOTERO Y JORGE SERRANO TORRES, PERSONEROS DE LA SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI.

DEBO INFORMAR TAMBIEN QUE CON FEHA 28 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE QUITO HA ORDENADO EL DESBLOQUEO DE LAS CUENTAS BANCARIAS Y DE INVERSIÓN DE LA COMPAÑÍA, SALVO LAS RELACIONADAS CON LAS SUITES MATERIA DE LA INVESTIGACIÓN Y QUE CONTINUAN INCAUTADAS.



CONSORCIO CONTABLE

Outsourcing Contable • Auditoría Financiera • Auditoría de Gestión • Régimen Impositivo

ESTE INFORME DE COMISARIO ES EXCLUSIVO PARA LA INFORMACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI ASI COMO TAMBIEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, NO PUDIENDO SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO.

ATENTAMENTE,

MARIO YELA MAYORGA

CPA 17-2035

COMISARIO PRINCIPAL

QUITO, MAYO 2007

CONSORCIO CONTABLE